

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°42.

Miércoles, 08 de julio de 2020

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°42 vía telemática desde Salón Cañadilla, I. Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°41, miércoles 24 de Junio de 2020.
3. Reporte Informativo Dirección de Seguridad Pública.
4. "Informe Barómetro Trimestral": Sistema Análisis Focos Investigativos, SACFI, Fiscalía Centro Norte.
5. Varios.

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Claudia Miranda Aguilera. | Alcaldesa (s), Presidenta del Consejo. |
| 2. Alicia Toro Yáñez. | Secretaria Municipal (s). |
| 3. Miguel Ángel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Felipe Benavides Baños. | Director DIDECO. Vía Remota. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal Representante Concejo Municipal. Vía Remota. |
| 6. Capitán Bárbara Muñoz. | Representante, 5ª Comisaría; Conchalí. Vía Remota. |
| 7. Manuel Muñoz Soto. | Sub Jefe Unidad BICRIM Conchalí, PDI. Vía Remota. |
| 8. Tania Sironvalle. | Ministerio Público, Fiscalía Metropolitana, Centro Norte. |
| 9. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. Vía remota. |
| 10. Eduardo Díaz Díaz. | Representante SENDA. Vía Remota. |
| 11. Pablo Olivares. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. Vía Remota. |
| 12. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. Vía Remota. |
| 13. Rose Mary Contreras. | Representante COSOC. Vía Remota. |
| 14. Tania Alvarado. | Secretaria General CORESAM. Representante Educación, Infancia y Salud. |



15. Gabriela Silva Novoa.

Directora Fundación Niño y Patria. Vía Remota.



Ilustre Municipalidad de Conchalí.
Dirección Comunal de Seguridad Pública.



Tabla de Contenidos 42ª Sesión; Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- I. Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- II. **Resumen y aprobación del acta sesión N°41, 28 de junio 2020.-**
- III. Reporte Informativo DSP Conchalí.
- IV. **"Informe Barómetro Trimestral" ; Sistema Análisis Criminal Focos Investigativos, SACFI Fiscalía Centro Norte.**
- V. Varios.

Dirección de Seguridad Pública. Augusto Ossa #3069, Conchalí.
22 8286 213 – 22 8286 215 – 22 8286 262 – 22 8286285

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA.

Comienza la Sesión N°42 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida de la Sra. Alcaldesa (s), Claudia Miranda Aguilera, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero de manera telemática. La sesión se transmite desde dependencias de Salón Cañadillas, I. Municipalidad de Conchalí, con presencia de al Sr. Alcaldesa (s), Sra. Secretaria Municipal (s), Sr. Director de Seguridad Pública y 04 funcionarios de esta última Dirección.

El Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Moraga, tras saludar a los asistentes de la sesión procede a dar a conocer las acciones en ámbitos de seguridad respecto de la tabla contemplada, la cual incluye el saludo de la Alcaldesa Subrogante, el resumen y aprobación del Acta correspondiente al Consejo de Seguridad Pública N°41 con fecha miércoles 24 de junio de 2020, el reporte informativo de la Dirección de Seguridad Pública, la presentación del informe barómetro Trimestral realizado por la unidad de análisis de la Fiscalía Centro Norte del que en el Consejo pasado, se realizó su introducción, en este punto.

A petición de representante de Fiscalía, existe modificación en la Tabla, cambiando de lugar su presentación al punto 3.



PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°41 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se da inicio al punto 2, Resumen y aprobación del acta de Sesión N°41, realizada el pasado 24 de junio, la cual se inicia con el saludo inicial del presidente del Consejo, la aprobación de la sesión N° 40 realizada el 22 de febrero, aprobada sin observaciones, punto 3 que da cuenta de las estadísticas delictuales de la Comuna por parte de Carabineros de Chile y PDI, el punto 4 referido al impacto local del fenómeno delictual “Miedo Incertidumbre y Seguridad local” presentación elaborada por funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública en la que se abordaron datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y se dio cuenta del escenario local y acciones preventivas.

El funcionario destaca 2 acuerdos pactados en la sesión anterior respecto al barómetro del I trimestre emitido por Fiscalía y un segundo acuerdo con respecto a los programas externos que trabajan en la Comuna (Senda Y Lazos) a los que se solicita abordar de la forma más pertinente, al contexto actual, la forma de hacer llegar su oferta programática a la Comunidad.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los consejeros y consejeras.

PUNTO 4.

INFORME BARÓMETRO TRIMESTRAL REALIZADO POR LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA FISCALÍA CENTRO NORTE.

La fiscal Tania Sironvalle, de la Fiscalía Centro Norte, inicia la presentación respecto al informe barómetro del Primer Trimestre, que da cuenta del contexto delictual respecto a las 14 comunas que forman parte de la jurisdicción de la Fiscalía Centro Norte. En dicho análisis, se entregan los datos de delitos fragantes informados por Carabineros de Chile y PDI a través de un software llamado “bitácora web” lo que permite poder elaborar el informe trimestral correspondiente al rango entre el 20 de marzo al 11 de junio del año en curso.

La fiscal, indica en términos generales que el informe permite sostener que bajo la jurisdicción de la Fiscalía Centro Norte, los delitos más importantes son los asociados a salud pública que tiene relación con aquellas personas que infringen el artículo 318 del Código penal, es decir quienes no respetan el horario del toque de queda o las cuarentenas obligatorias impuestas por la autoridad sanitaria. Como segundo fenómeno criminal, el robo con intimidación, robo con violencia y robo en lugar no habitado.

Respecto a las detenciones por no respetar las medidas impuestas por la autoridad sanitaria, la fiscal comenta que el 40% de los detenidos se registran en la comuna de Santiago, un 9,7% Estación Central y un 7,7% la comuna de Lo Prado, más atrás, se encuentra el resto de las comunas, incluidas Conchalí.

A continuación, la profesional, muestra un gráfico que incluye los ingresos correspondientes a la totalidad de los delitos acaecidos en las comunas bajo la jurisdicción de la Fiscalía Centro Norte y en lo que respecta a la Comuna de Conchalí, el gráfico muestra un importante aumento de delitos desde el inicio de la cuarentena obligatoria el 8 de mayo.

El gráfico muestra que desde la semana 1 hasta la 7 (cuando aún no estaba decretada la cuarentena obligatoria en la comuna) hubo en la comuna, pequeños procedimientos por incumplimiento del horario del toque de queda desde las 22:00 hasta las 05:00 horas, pero una vez decretada la cuarentena obligatoria, aumentaron los delitos asociados a la conducta de salir a la vía pública sin el permiso correspondiente a cualquier hora del día, aumentaron considerablemente en un 34% de los ingresos

La profesional comenta que el criterio establecido por el Fiscal Nacional y el Fiscal Regional, indica que tras una detención, cuyo infractor a la norma sea (por primera vez) una persona sin antecedentes previos, y que no respete el artículo N°37 del Código Procesal Penal, se toma detenida por parte de personal militar o Carabineros de Chile y posteriormente es dejada en libertad, aunque la investigación correspondiente sigue su curso, en una segunda oportunidad, también se le deja en libertad (siempre que no tenga antecedentes previos), en una tercera oportunidad, se solicita el arresto domiciliario total y en una cuarta oportunidad, se solicita prisión preventiva. La fiscal, comenta que en principio los juzgados garantía no estaban concediendo prisiones preventivas, motivo por el cual desde fiscalía debían solicitarlas a la Corte de Apelaciones, pero esta última ha sido consistente en confirmar las prisiones preventivas de quienes no respetan las instrucciones impuestas por la autoridad sanitaria.

La fiscal, sigue el curso de su presentación y a continuación muestra el número de detenidos en la Comuna de Conchalí desde marzo hasta junio del año en curso, las que, según las cifras mostradas, han tenido un aumento considerable desde el inicio de la cuarentena obligatoria en la comuna. La profesional indica que un 71% de las detenciones, corresponden a delitos asociados a la salud pública.

Continuando con su exposición, comenta que existe una disminución importante de delitos desde el inicio de la pandemia. Indica que entre los primeros meses del año (entre enero y febrero) hubo un aumento de delitos en la comuna, aumento que incluso resultó considerable respecto a años anteriores. La fiscal, aclara que la disminución de estos delitos no se debe al cese de la actividad delictual propiamente tal, sino que a la disminución de las denuncias por parte de los vecinos.

Respecto a la frecuencia de robos y receptación en la comuna, la profesional expone que se ha evidenciado una disminución en los delitos con intimidación y robos con violencia en los últimos meses, aumentando los robos en lugar no habitado, robo de vehículo motorizado, receptación y robo en lugar no habitado.

En la presentación se evidencia a través de gráficos, un aumento circunstancial en delitos asociados al robo de vehículos, con un 50% de las denuncias, seguido del robo a peatones en sus diferentes modalidades con un 17%.

En la comuna, la mayor cantidad de denuncias y evidencia de delitos se centran en el Eje de Américo Vespucio con Pedro Fontova y en sector de Santa Mónica, Población Araucanía, por otro lado, se muestra que los robos con violencia ocurren principalmente en horario de tarde, entre las 17:00 a las 22:00 hrs.

En relación a las denuncias por casos VIF en la comuna, la funcionaria del Ministerio Público, expone que el 43% de los delitos por violencia intrafamiliar en la comuna, corresponden al delito de lesiones leves, mientras que el 36% a amenazas simples.

En lo que respecta a la utilización de armas de fuego para cometer delitos, la información muestra que en la comuna, predomina el porte ilegal de armas, seguido por daños y amenazas y finalmente lesiones.

La profesional continúa con su presentación y expone que se ha visto evidenciado un aumento considerable en la concentración de delitos con armas de fuego en las cercanías de calle Bidasoa, un segundo punto de concentración se encuentra en calle Araucanía, Población Araucanía, lugar dónde se cometió un delito de mayor connotación social.

Cabe destacar que el informe presentado indica que entre el 20 de marzo al 26 de junio se han registrado 3 homicidios con detenciones flagrantes en el sector y en el mismo periodo se evidencian 26 hechos cometidos con armas de fuego.

Respecto a las investigaciones focalizadas vigentes, la profesional, expone que existen 8 focos, entre los que se encuentran: foco salida de dinero, principalmente en el sector de El Cortijo, foco suministros; asociado a robo de camiones, delivery o locales comerciales de primera necesidad; foco funerales armados, cuyos involucrados están siendo investigados por la Ley de Armas N°17.798; foco encerronas; situado en los límites con la Comuna de Quilicura y autopistas concesionarias; foco Luigi Beat y Didi; que evidencia robo a conductores de aplicaciones móviles. Además, existe un pre foco de Transporte público, en el que se evidencian robos a pasajeros del recorrido B16 y finalmente, se constata la identificación de 6 bandas delictuales que residen y/o operan en la comuna.

En relación a las bandas delictuales identificadas, el informe identifica a 6 bandas delictuales que operan y/o residen en la comuna, entregando antecedentes sobre sus condenas e investigaciones a las que están siendo sometidos actualmente.

Tras la finalización del informe, el Sr. Concejal, Alejandro Vargas, pide la palabra, agradeciendo los antecedentes entregados y consulta sobre la realización de programas que a nivel municipal y ministerial, estén actuando en el sector de Calle Santa Inés, con el fin de erradicar la delincuencia en el barrio, esto a raíz de la seguidilla de hechos delictuales y el último de ellos, un homicidio el día 4 de junio.

La fiscal, en respuesta a la interrogativa del Sr. Concejal, comenta que a nivel de Fiscalía se logró conocer de manera más exhaustiva la zona, esto tras el asesinato de un joven conocido en el sector, sin embargo, la idea no es estigmatizar el barrio, ya que los hechos delictuales se centran en determinadas viviendas y sujetos, no a nivel barrial.

A continuación, pide la palabra el consejero vecinal, Sr. Márquez, quien hace un llamado a realizar las denuncias necesarias a las autoridades pertinentes, con el fin de evidenciar estos hechos y ayudar a prevenirlos.

Toma la palabra el abogado de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Arturo Fadich, quien complementa la información entregada por la Fiscal Tania Sironvalle, ya que desde su desempeño en el Programa "Denuncia Seguro" de la Subsecretaría, destaca la importancia de la denuncia por parte de los vecinos, y a través del programa en mención, esta puede realizarse de manera anónima.

A continuación el funcionario de la Dirección de Seguridad Pública complementa la información de la fiscal, haciendo alusión a al contacto estrecho con fiscalía por parte de la Dirección de Seguridad Pública en virtud de la recepción de los antecedentes entregados por parte del Ministerio Público en la realización del informe barómetro. Establece las acciones en materias de prevención y disuasión que serán abordadas en el próximo consejo de Seguridad.

El director de Seguridad Pública, don Miguel Moraga, toma la palabra para dar inicio al punto siguiente de la tabla.

PUNTO 3.

REPORTE INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El funcionario Gonzalo Quinteros de la Dirección de Seguridad Pública da cuenta de las diversas acciones que se han ido gestando en materia conforme los Consejos celebrados.

La abogada, Carmen Gloria Moya, da cuenta de 45 casos en contingencia, de los cuales la mayor parte han llegado a través de la App SOSAFE y realiza una invitación a los dirigentes vecinales a conocer el proyecto y recomendarlo a sus vecinos, en ocasión a la ejecución del Programa de Mediación Comunal y Comunitaria.

Don Gonzalo Quinteros, destaca la labor de funcionarios de Seguridad Pública en virtud del control de tránsito y permisos de desplazamiento en ferias libres de la comuna, actividad que se ha realizado de manera ardua y constante desde hace varias semanas por parte de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.

Respecto a las rondas de patrullaje preventivo, el profesional comenta que el servicio, a través de la Central telefónica 1425 se encuentra disponible para la comunidad, enfatizando la importancia de realizar denuncia ante cualquier situación de riesgo.

En relación a las acciones preventivas desarrolladas dentro de la Dirección de Seguridad Pública, la funcionaria de esta misma, Srta. Sara Jiménez, da a conocer los lineamientos en materia de prevención del delito y la no violencia, tomando en cuenta los componentes 8 y 8.3 del Plan Comunal de Seguridad Pública, que hacen alusión a estrategias comunicacionales de la prevención del delito y la no violencia mediante el diseño de cápsulas con la temática programática de la Dirección. Dichas cápsulas se direccionan a partir de la realización micro cuentos en formato digital una vez por semana, cuya finalidad es difundir la acciones

en prevención desde una perspectiva lúdica, centrada en la visibilización de problemáticas relacionadas a la seguridad con un enfoque integral.

El funcionario, Sr. Quinteros, nuevamente toma la palabra para comentar para hablar sobre la puesta en marcha de una breve encuesta de participación que busca indagar sobre los factores que inciden en la coordinación y la corresponsabilidad en torno a la seguridad en nuestro territorio. En estos términos se dispone a la ciudadanía una serie de preguntas cuya respuesta, busca disponer información relevante para promover medidas y acciones en torno a la prevención.

El funcionario efectúa presentación respecto a propuesta de sondeo de percepciones comunitarias en tornos a los servicios de seguridad pública, a través de formulario de encuesta virtual que se proyecta difundir a través de APP SOSAFE.

El Consejero, Sr. Márquez, pide la palabra para solicitar que el trabajo de la realización de la encuesta se realice en conjunto con los vecinos de manera de hacerla más amigable a fin de que la comunidad pueda participar de manera más activa en los lineamientos de seguridad y prevención; considerándose su propuesta.

PUNTO 5:

VARIOS.

El representante de gendarmería de Chile, pide la palabra para agradecer los datos entregados por la fiscal Tania Sironvalle a través del informe barómetro y sobre el avance del trabajo comunitario con los vecinos.

Finalmente el Director de Seguridad Pública hace la invitación a participar de la versión próxima N°43 a realizarse en fecha a confirmar oportunamente, dando por finalizada esta sesión.

